

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE, REALICE UNA AUDITORIA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL OBJETO DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS.**

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**CONSIDERACIONES**

La educación universitaria en México y el mundo, siempre será primordial, para construir sociedades consolidadas, formando ciudadanos capaces de transformar el mundo.

La enseñanza profesional superior persigue dos objetivos básicos: satisfacer las necesidades de personal altamente calificado que requiere el Estado; y formar intelectuales que conserven, difundan y establezcan la nueva cultura.

Con ello, según datos de la UNESCO, a lo largo del mundo existen 235 millones de estudiantes están inscritos en universidades a través del mundo, pero a pesar de la demanda, las tasas mundiales de inscripciones representan el 40% de la población mundial en edad para cursar la preparación universitaria, generando grandes desigualdades entre los países y las regiones.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> [Educación superior | UNESCO](#), consultado el 21 de junio de 2023.

Es indispensable, trabajar en materia internacional para la inclusión educativa en el reconocimiento de los títulos y diplomas y la garantía de la calidad, en particular, en los países en desarrollo, con el objeto de que todas las universidades sean reconocidas en cualquier país y la educación recibida a sus educados por estas, así se estaría respetando las garantías y derechos de cada individuo.

Si bien, la educación y escolarización universitaria ha ido avanzando, pues se sabe según datos de la UNESCO, hasta el año 2000, únicamente 100 millones de personas tenían acceso a educación universitaria, hoy en el 2023, se registran ya 235 millones de individuos, de los cuales 6 millones estudian de intercambio en otros países y 5% de jóvenes refugiados tienen acceso a educación superior.

Pero lo que es realmente lamentable es el poco interés que los gobierno demuestran a este sector poblacional, ya que se sabe que aproximadamente cada país únicamente destina el 1% de su Producto Interno Bruto PIB, a la investigación y desarrollo de las universidades.

En México los esfuerzos que se han sumado para promover la educación universitaria ha sido vasto y duro, en el caso de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), se creó por iniciativa de reforma del congreso estatal, el 26 de diciembre de 1976, iniciando sus actividades académicas con un primer semestre o tronco común interdivisional, integrado por cuatro grupos con un total de 220 alumnos y cuatro maestros. La institución se ubicó en forma provisional en las instalaciones de la Escuela Primaria Federal "18 de Marzo".

Pese a ello, El 12 de agosto del mismo año Luis Echeverría Álvarez, por entonces presidente constitucional de la República, colocó la primera piedra del primer edificio de la universidad.

El 20 de septiembre se constituyeron los troncos divisionales de ciencias biológicas, con dos grupos académicos, y de ciencias sociales, con uno. Se creó

un departamento académico en cada división, y a partir de cada uno de esos departamentos se diseñaron las carreras previstas por la UABCS: Agronomía, Derecho, Zootecnia, Economía, Ciencias Políticas, Administración Pública, Biología Marina, Ingeniería en Pesquería y Geología Marina.

Aunado a lo anterior, la rendición de cuentas es un complejo proceso que implica tiempo, recursos y esfuerzo, y es una obligación legal y ética que se adquiere al momento de utilizar recursos públicos federales, estatales o municipales.

sin embargo, en las instituciones de carácter federal, es claro que, ante la ausencia de mecanismos de control, la tendencia natural sería la de utilizar los recursos de manera discrecional y con fines de beneficio personal. Ante la falta de principios y valores por parte dirigentes, la rendición de cuentas obligatoria reduce la arbitrariedad y promueve la utilización eficiente, eficaz, honesta y legal de los recursos públicos y es una de las más grandes aportaciones de las democracias modernas.

En México la rendición de cuentas tiene sus orígenes en 1824 con la creación constitucional de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, que se ha fortalecido a lo largo de su historia hasta contar, como Auditoría Superior de la Federación, con amplias facultades de fiscalización sobre cualquier entidad, organismo, institución o fideicomiso que gestione, utilice y administre recursos públicos federales; fondos que son de la sociedad mexicana.<sup>2</sup>

En este contexto, las instituciones públicas de educación superior, incluidas las autónomas, están obligadas a rendir cuentas sobre la utilización de los recursos públicos de acuerdo al artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

---

<sup>2</sup> [Las universidades públicas en México y la rendición de cuentas - Grupo Milenio](#), consultado el 21 de junio de 2023.

De esta manera, las instituciones públicas de educación superior informan y son fiscalizadas por la sociedad y los órganos de control correspondientes con procedimientos, equipo, personal y metodologías altamente especializadas.

Tenemos que asegurarnos que las universidades estatales se conduzcan de manera autónoma, y que hagan uso correcto y eficiente de los recursos, que cada peso que se ocupe se por el bien de los educados, porque, mientras este tipo de situaciones sigan ocurriendo se están volando los derechos de la ciudadanía, se esta privando a cientos de jóvenes que buscan la oportunidad de estudiar.

Además, de esta manera se estará reafirmando el compromiso del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien desde su primer día de gobierno ha combatido incansablemente la corrupción, solo podemos crear sociedades justas si generamos las condiciones necesarias.

Es responsabilidad de todas y todos observar el buen manejo de los recursos públicos, el dinero de todas y todos, en aras de combatir la corrupción, por eso a través de la Auditoría Superior de la Federación, se lleva de manera constante una revisión exhaustiva y minuciosa se la Cuenta Pública, ya que este es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; Organismos Autónomos y universidades que perciban recursos públicos y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> [www.asf.gob.mx/Section/45\\_Acerca\\_de\\_la\\_ASF](http://www.asf.gob.mx/Section/45_Acerca_de_la_ASF), consultado el 21 de junio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que, realice una auditoría a La Universidad Autónoma De Baja California Sur, con el objeto de saber sus ingresos y gastos para así garantizar el uso eficiente y correcto del presupuesto asignado.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a La Universidad Autónoma De Baja California Sur, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizados, en un lapso no mayor a 30 días, sobre sus ingresos y egresos de los últimos 5 años con el objeto de transparentar el uso de recursos públicos en Universidad.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que, remita a esta soberanía un informe pormenorizados, en un lapso no mayor a 30 días, sobre los ingresos y egresos de La Universidad Autónoma De Baja California Sur, de los últimos 5 años con el objeto de transparentar el uso de recursos públicos en Universidad.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

